



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
México, D.F., 03 de septiembre de 2013

CIRCULAR No. SA-034

**CC. SECRETARIO EJECUTIVO, CONTRALOR GENERAL,
DIRECTORES EJECUTIVOS, TITULARES DE UNIDAD Y
COORDINADORES DISTRITALES
P R E S E N T E S**

Con fundamento en el artículo 69, fracción XV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y a lo dispuesto por el artículo 12, fracción XVIII, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, que establece el derecho del personal con más de seis meses consecutivos de servicios prestados al Instituto, de gozar de dos períodos vacacionales al año.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que podrá disfrutar los 10 días correspondientes al primer período vacacional 2013, el cual se podrá ejercer conforme a las necesidades de cada área, siendo de forma escalonada para garantizar la continuidad de sus actividades, de acuerdo a lo siguiente:

PRIMER PERIODO VACACIONAL 2013
Del 04 de septiembre al 15 de octubre del año en curso.

Todo el personal de estructura deberá recabar la autorización del titular respectivo en el formato único de autorización de incidencia, mismo que será remitido a la Dirección de Recursos Humanos y Financieros por lo menos con tres días hábiles previos a la fecha de inicio del período vacacional con objeto de prevenir la aplicación de descuentos indebidos.

Para el goce vacaciones se deberán agotar primero los períodos que aún no se han utilizado.

No omito mencionar, que al no haber concluido los procesos de Participación Ciudadana, las áreas que desarrollen actividades inherentes a los mismos o aquellas que por necesidades del servicio sea requerida su permanencia, será facultad de los titulares de la unidades responsables el autorizar el disfrute de vacaciones. El personal de esas áreas podrá tomar el período vacacional correspondiente durante los meses subsecuentes, conforme lo permita la carga de trabajo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
Secretario Administrativo

C.c.p. Lic. Diana Talavera Flores. Consejera Presidente. Para su conocimiento. Presente.
Consejeros Electorales del Consejo General. Para su conocimiento. Presente.
Representantes de los Partidos ante el Consejo General. Para su conocimiento. Presente.